



Junta de Gobierno Local

## **EL AYUNTAMIENTO BECARÁ A JÓVENES DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE ALTA COMPETICIÓN CON HASTA 4.000 EUROS**

Aprobado el nombramiento de María Mora Castilla como titular de la Gerencia del Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática (CEMI) del Ayuntamiento, con el carácter de órgano directivo

28/05/2021.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la convocatoria para la concesión de becas por parte del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga, para ayuda a jóvenes deportistas individuales de alta competición con proyección internacional. A esta convocatoria, que se realiza por primera vez, podrán optar deportistas de categoría masculina o femenina residentes en Málaga capital participantes en competiciones oficiales no profesionales, a nivel nacional e internacional siempre que sean organizadas por una Federación Deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes y/o el Comité Olímpico Internacional.

Se incluyen todos los deportistas que en el año 2019 o 2020 hayan sido internacionales con la selección española de su deporte en cualquiera de las categorías establecidas. La participación en esta convocatoria va dirigida, exclusivamente, a deportistas con edad igual o inferior a 25 años.

El Área de Deporte destina 24.000 euros a esta beca, que se dividirá entre todos los solicitantes que cumplan con los requisitos. La cuantía máxima a otorgar para cada beca será de 4.000 euros.

Esta convocatoria se publicará íntegramente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS):

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>. El plazo de presentación de las solicitudes-proyecto será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. La persona interesada podrá acceder a este procedimiento a través del siguiente enlace: <https://sede.malaga.eu/>, siendo este medio el recomendado para la agilidad del mismo.

Por otra parte, los deportistas becados podrán remitir para su publicación en la web del Área de Deporte resultados semanales, noticias, notas de prensas, etc., para su difusión y conocimiento de la población, como muestra de que cuentan con el respaldo del Ayuntamiento. El Área de Deporte apoyará a estos deportistas dando notoriedad y seguimiento en la web y redes sociales propias durante el desarrollo de las competiciones en las que participen.





## GERENCIA DEL CEMI

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el nombramiento de María Mora Castilla como titular de la Gerencia del Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática (CEMI) del Ayuntamiento de Málaga, con el carácter de órgano directivo.

Las bases de esta convocatoria se aprobaron el pasado 12 de febrero y en ellas se especificaba que se cubriría mediante procedimiento público de concurrencia y libre designación. Este puesto, que tiene la consideración de órgano directivo, pertenece al subgrupo de clasificación profesional A1, nivel de complemento de destino 30 y lleva aparejada una retribución bruta anual de 80.000 euros.

La Comisión técnica encargada de efectuar la comprobación de los méritos y capacidades alegados por los 57 solicitantes para el desempeño de este puesto efectuó propuesta motivada de la candidata seleccionada a la Junta de Gobierno. En dicha propuesta se recuerda que esta reúne una experiencia de 22 años en el Grupo IBM, donde ha liderado la implantación de grandes proyectos de transformación. En ese sentido se destaca su experiencia en la gestión y dirección de proyectos complejos de desarrollo software para diferentes ámbitos empresariales, fundamentados en el concepto de servicio final a entregar y en la gestión por proyectos, en los que ha tenido a su cargo a un equipo de 150 personas, con perfiles técnicos transversales. Su experiencia profesional está complementada por una formación académica de titulación superior de Ingeniera en Informática y con numerosos cursos sobre herramientas de gestión de proyectos de TI.

## EMPLEO PÚBLICO

La Junta de Gobierno Local ha aprobado las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las Convocatoria de Oferta de Empleo Público impulsada por el Ayuntamiento de Málaga para cubrir 39 plazas de Auxiliar de Administración General (20 en la Oferta de Empleo Público del año 2018, 16 en la Oferta de Empleo Público de 2019 y 3 en la Oferta de Empleo Público 2020) de las cuales 31 se proveerán por el turno de acceso libre, 7 por el turno de discapacitados y 1 por el turno de discapacidad intelectual, así como la designación nominativa del tribunal calificador de la convocatoria.

En concreto, tras efectuarse el pertinente plazo de reclamaciones y subsanaciones, las listas definitivas de la convocatoria para Auxiliar de Administración General contemplan en turno libre: 6.345 admitidos y 260 excluidos; en el turno reservado para discapacitados: 232 admitidos y 47 excluidos; y en el turno reservado para discapacitados intelectuales: 20 admitidos y 11 excluidos. Tras esta aprobación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia con la indicación de que en el tablón de edictos electrónico de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento se expondrán las listas definitivas así como la composición de los tribunales y se publicará también la fecha, hora y lugar del primer ejercicio de la convocatoria.

Cabe recordar que se enmarca dentro del conjunto de 680 plazas cuyos procesos selectivos están siendo impulsados por el Ayuntamiento de Málaga y





que supondrá culminar la realización de las ofertas de empleo público aprobadas hasta el momento (2018, 2019 y 2020).

### **XIII PREMIO MÁLAGA DE ENSAYO ‘JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RUÍZ’ 2021**

La Junta de Gobierno Local también ha dado el visto bueno a la convocatoria del XIII Premio Málaga de Ensayo ‘José María González Ruiz’, así como al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la editorial Páginas de Espuma. El premio en su décimo tercera edición tendrá una dotación económica de 6.000 euros, que aporta el Ayuntamiento de Málaga, y el ganador verá editada su ensayo por la editorial Páginas de Espuma. Con la convocatoria de este premio, el Área de Cultura pretende fomentar la creación de obras literarias, concretamente, en el género de ensayo.

Podrán optar a este premio los ensayos inéditos escritos en lengua castellana que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso. El autor del ensayo garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada así como no tener comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma. Los ensayos se presentarán a través de la sede electrónica municipal en la sección dedicada a los premios literarios del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga en el siguiente enlace: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=8897>.

Asimismo, también se podrán presentar las obras de los interesados junto con la solicitud a través de un dispositivo de almacenamiento externo tipo pen drive o similar en cualquiera de las ubicaciones previstas en el artículo 16.4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se admitirá la presentación de un solo original por cada autor o autora.

El plazo de presentación de los ensayos junto con la solicitud será de 50 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). El jurado estará formado por profesionales de reconocido prestigio provenientes de los distintos sectores que componen el mundo de las letras.

Han ganado anteriormente este premio Vicente Luis Mora, Blas Matamoro, Ignacio Padilla, David Roas, Cristián Crusat, Remedios Zafra, Miguel Albero, Jorge Fernández Gonzalo, Fernando Iwasaki, Martín Rodríguez-Gaona, Jorge Freire y Nùria Perpinyà.

### **OTROS ASUNTOS**

Por otra parte, se ha aprobado solicitar las ayudas reguladas en la Convocatoria pública de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para la ejecución de proyectos singulares orientados a la modernización comercial. Para ello ha resuelto presentar el proyecto municipal “Ahora somos ON LINE” que se desarrollará en los dos centros comerciales abiertos de la ciudad (Centro Histórico y Cruz de Humilladero).

Este proyecto tiene como objetivo la mejora en los servicios de postventa, las entregas de la última milla y las formas de recogida sin contacto físico de los





comercios minoristas que conforman estos centros comerciales abiertos. Su presupuesto es de 50.080 euros, de los que 24.790 corresponden al año 2021 y 25.290 euros al año 2022.

Los proyectos que se presenten a esta convocatoria podrán tener subvenciones de un máximo del 80% de su coste total, aportando la entidad solicitante el 20% restante.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado dos expedientes relativos a dispensar los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para la celebración de eventos y actos en la vía pública durante el mes de junio. Concretamente, el primero se refiere a la instalación de una pantalla en la Plaza de la Constitución, dentro del marco del 24 Festival de Málaga, para la proyección de videos promocionales así como la emisión en streaming de los actos del festival desde el 1 al 13 de junio, en horario de 11.00 a 24.00 horas. Y, se aprueba la dispensa para la celebración el próximo 5 de junio del concierto con motivo del 25 aniversario del Centro Comercial Larios Centro que tendrá lugar en la Plaza de la Solidaridad en horario de 19.00 a 20.30 horas.

